

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00709 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Agencia Nacional de Tierras.

De otra parte, por secretaría procédase a realizar el emplazamiento conforme fue ordenado en auto de fecha 25 de marzo de 2022.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **122**, hoy **8 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf653b2ec90351947ae4bb0e1e272dc40e52a18ddb6cec30fb343f09ba499fff**

Documento generado en 05/08/2022 12:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>